

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 01/2026 (M.S.P.)
Nº 56/2026 (Htal. De la Madre y el Niño)



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 27 de Enero de 2026	Edición de páginas 04 - Nº 12.326		

**LICITACIONES**

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y du Reglamentación

Licitación Pública N° 01/2026
Expte. E260-00085-4-2026

Objeto: "S/Contratación de Servicio de Vigilancia Privada para el Hospital Enrique Vera Barros."

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000.000,00.

Fecha límite de presentación de sobres: 09/02/2026 - Hora: 12:00.

Fecha de apertura de sobres: 10/02/2026 - Hora: 10:00.

Lugar: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros - calle Olta y Madre Teresa de Calcuta - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 ctvos (\$ 250.000,00).

Constitución del valor del pliego: mediante depósito bancario a la Cuenta Oficial N° 10-100128/4 del Nuevo Banco Rioja S.AU - CBU 3090000201001010012848.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas Hospital Dr. Enrique Vera Barros, o vía mail

compras1hevb@gmail.com

Acto de apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Hospital Dr. Enrique Vera Barros.

Consultas: Coordinación de Compras y Contrataciones - Olta y Teresa de Calcuta - La Rioja - Tel. (0380) 4453542 - Vía e-mail compras1hevb@gmail.com

Federico Arrizabalaga

Director Adjunto de Administración

Hospital Enrique Vera Barros

N° 33083 - \$ 64.720 - 27/01/2026

Hospital de la Madre y el Niño
Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 56/2026
Expte. E30-01642-1/2025

Objeto: "Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada p/todas las Instalaciones y Dependencias del Hospital de la Madre y el Niño".

Presupuesto Oficial: \$ 2.032.800.000,00.

Fecha Límite de Presentación: 04/02/26 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 04/02/2026 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño - calle Av. 1° de Marzo s/n - CP 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 600.000,00.

Cta. Cte. 0000100001006758 - Bco. Rioja SAU.

Presentación de ofertas únicamente vía e-mail según Circular D.G.S.C. N° 01/20 al correo institucional

licitacionespublicashmynlr@gmail.com

Acto de apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas: Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1° de Marzo S/N - La Rioja - Tel. 0380-4456900 interno 4254 - Vía e-mail: comprashmyn@gmail.com

Dra. Viviana Pérez
Directora Ejecutiva

Cr. Lucas Oliva
Sueldo
Dir. Adj. de Admin.

Téc. Analía
Mercado
Resp. de
Contrataciones y
Suministro

N° 33084 - \$ 77.664,00 - 27/01/2026

VARIOS

Consejo de Licenciados y Técnicos en Higiene y Seguridad La Rioja - CLyTHyS

Convocatoria

La Comisión Directiva del CLyTHyS convoca a sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2026 a la 20:00 horas, de manera virtual a través de Microsoft Teams.

Datos de acceso:

Enlace: Asamblea General Ordinaria | Unión a la reunión | Microsoft Teams

ID de reunión: 296 718 383 844

Código de acceso: dB3py2HD

Requisitos de participación: Podrán participar los profesionales habilitados para el año en curso. Al ingresar, es obligatorio identificarse con nombre, apellido y número de matrícula. En caso de proponer la asistencia de una persona colegiada, se deberá enviar una solicitud previa al Consejo Directivo para evaluación.

Orden del Día:

1. Incorporación de la Resolución 06/2025 a los requisitos de matriculación (considerando cambios de domicilio).
2. Incorporación del Certificado de Incumbencia Profesional y/o alcance de título como requisito de matriculación.
3. Actualización de Legajos: Solicitar a los matriculados que tengan otro título de técnico presentar el mismo para su incorporación al legajo profesional.
4. Aprobación de los Honorarios Mínimos Éticos elaborados por la Comisión Transitoria.
5. Constitución del Tribunal Electoral.
6. Informe del Tribunal de Ética sobre el estado de las denuncias recibidas durante el año.
7. Informe de gestión de la Comisión Directiva actual.

Lic. Mario Alejandro Ibarra

Tesorero

Consejo de L y TH y S

La Rioja

Lic. Mariana Gisela Peñaloza

Secretaria

Consejo de L y TH y S

La Rioja

Lic. Eduardo Sebastián Figueroa

Vicepresidente

Consejo de L y TH y S

La Rioja

Lic. Valentín Fernández Pugliese

Presidente

Consejo de L y TH y S

La Rioja

N° 33.082 - \$ 38.528,00 - 27 y 30/01/2026



EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía - Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Celis Ratti, de esta Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 10101190000019414 - Letra "T" - Año 2019, caratulado: "Torres Santos Salvador / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha dispuesto decretar la apertura del presente juicio sumario de Información Posesoria del inmueble que individualiza a continuación: Ubicación: Dpto. Capital, ciudad de La Rioja, Nomenclatura Catastral: 04-01-50-043-644-396, ubicado en Avenida Ortiz de Ocampo, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes: al Norte, partiendo del punto A con rumbo Nor-Este, mide 356.98 metros hasta llegar al punto B, con un ángulo de 85°43'51". Al Sur con rumbo Sur-Este, partiendo del punto M mide 100.17 metros hasta llegar al punto L con ángulo 95°20'34", desde este punto y con un ángulo de 154°47'42" y con rumbo Sur-Este mide 15.37 metros hasta llegar al punto K con ángulo 176°48'50" desde este punto y con rumbo Sur-Este mide 56.77 metros hasta llegar al punto J, desde este punto y con rumbo Sur-Este con un ángulo 193°9'51" hasta llegar al punto I mide 7.87 metros, desde este punto y con rumbo Sur-Este con un ángulo de 186°56'22" hasta llegar al punto H mide 28.01 metros, desde este punto y con rumbo Sur-Este con un ángulo de 170°39'56" hasta llegar al punto G mide 29.82 metros, desde este punto y con rumbo Sur-Este con un ángulo de 174°58'06" hasta llegar al punto F mide 61.07 metros con un ángulo de 80°25'15". Al Este, con rumbo Noreste partiendo del punto F mide 30,49 metros hasta llegar al punto E, desde este punto y con rumbo Sur-Este con un ángulo de 272°26'58" hasta llegar al punto D mide 42.94 metros, desde este punto y con rumbo Noreste con un ángulo de 96°03'57" hasta llegar al punto C mide 23.29 metros, desde este punto y con rumbo Noreste con un ángulo de 181°7'36" hasta llegar al punto B mide 56.109 metros. Al Oeste con rumbo Noreste desde el punto M mide 99.72 metros hasta llegar al punto A y con un ángulo 81°32'21". Linda al Norte: con lote de Damián Bautista Herrera; al Oeste: con Avenida Ortiz de Ocampo; al Sur: con Santos Mario Díaz; y al Este: con Santos Mario Díaz. Tiene una superficie total de 33.490,05 m². Se superpone totalmente con Matrícula Catastral 4 01-

50- 013-769-424 inscrita en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Santos Mario Díaz según Disposición N° 015055, de fecha 09-09-2007, Archivo 1-3935; se superpone totalmente con la Matrícula Catastral 4-01-30-013-830-436, inscrita en D.P.C. y D.G.I.P. a nombre de Ramón Ricardo Ruarte y Suc. Casimira Moreta y Herrera de Moreta según disposición N° 016580 del 19-04-2006, archivo 1-4341; y se cita a quienes se consideren con derecho a comparecer en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación de edictos ordenada, a formular las oposiciones que consideren pertinente respecto del inmueble objeto del presente. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 26 de septiembre de 2025.

Dra. Delgado Eva Malena
Secretaria Transitoria

N° 33078 - \$ 92.600,00 - 23/01 al 06/02/2026 Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "B", Dra. Claudia R. Zárate, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en autos Expte. N° 20202210000028435 - Letra "N" - Año 2021, caratulado: "Nader Yapur, Daniel Alfredo / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se encuentra ubicado en calle Avenida del Inca S/N de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja cuyos datos son nomenclatura catastral Dpto 07, Circunscripción I, Sección E, Manzana 83, Parcela F, tiene una superficie total de 365,16 m², sus medidas son: desde el punto 1 y en dirección Oeste, parte una línea que hasta dar con el vértice 2, mide 31 m; desde allí con sentido Norte parte una línea que hasta dar con el vértice 3 mide 15,38 m; desde allí con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 4; mide 16,68 m; desde allí con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 1 mide 21,10 m. Sus linderos son: al Norte: parcela "e"; Sur: parcela "g"; Noroeste: calle Avenida Tamberías del Inca; Oeste: parcela "h", dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial.

24 de septiembre de 2025.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 33079 - \$ 20.835,00 - 23 al 30/01/2026 Chilecito

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Jorge Ricardo Herrera
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	463,15
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	463,15
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	463,15
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	652,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	652,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	1.376,00
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	1.376,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	6.472,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	1.376,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	79.370,00
k) Ejemplar del día	Pesos	585,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	1.283,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	710,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	865,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	980,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	114.725,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	157.286,00